

Índice AI: PRE01/389/2013
02 August 2013

Irán: El nuevo presidente debe cumplir las promesas de derechos humanos hechas durante la campaña

Las autoridades iraníes deben aprovechar la oportunidad que les brinda el cambio de liderazgo para cumplir las expectativas de una gran parte de la población y emprender una revisión completa de los derechos humanos en el país. Así lo ha manifestado Amnistía Internacional en vísperas de la toma de posesión, este fin de semana, del nuevo presidente.

Hasan Rohaní, clérigo de 64 años descrito como moderado, jurará su cargo como presidente el domingo 4 de agosto de 2013. Amnistía Internacional ha publicado un conjunto de recomendaciones a las autoridades iraníes en las que traza una hoja de ruta para abordar la terrible situación de los derechos humanos en el país.

“Irán lleva demasiado tiempo incumpliendo las obligaciones que, en materia de derechos humanos, ha contraído en virtud del derecho nacional e internacional. Tras años de represión y aislamiento internacional, las autoridades iraníes deben abandonar su pose y reconocer la gravedad de las violaciones de derechos humanos que se cometen en el país”, ha manifestado Hassiba Hadj Sahraoui, directora adjunta del Programa para Oriente Medio y el Norte de África de Amnistía Internacional.

“Hasan Rohaní y las autoridades iraníes no pueden seguir ignorando las demandas de su población, que pide que se respeten sus derechos. No pueden destrozarse una vez más las esperanzas de los iraníes. La toma de posesión debe aprovecharse para abandonar prácticas odiosas como la discriminación, la tortura, la detención arbitraria y los juicios injustos que pueden dar lugar a condenas de muerte.”

Amnistía Internacional pide a las autoridades iraníes que respeten y defiendan el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión de todas las personas. La organización pide asimismo que se deroguen o reformen las disposiciones del Código Penal iraní que violan esas libertades.

“Al anunciarse los resultados de las elecciones, los iraníes corearon los nombres de los líderes de oposición que estaban bajo arresto domiciliario. Como primera medida, debe ponerse en libertad de manera inmediata e incondicional a todos los presos de conciencia, encarcelados exclusivamente por ejercer de forma pacífica sus derechos”, ha manifestado Hassiba Hadj Sahraoui.

Los líderes de oposición Mir Hossein Mousavi y Mehdi Karroubi, junto con la esposa de Mousavi, la activista política Zahra Rahnava, llevan recluidos bajo arresto domiciliario no oficial desde febrero de 2011, y también deben ser puestos en libertad.

Asimismo, deben levantarse las restricciones impuestas indebidamente a los medios de comunicación, los servicios de telecomunicaciones y las actividades de ONG y sindicatos.

Durante su campaña electoral, Hasan Rohaní formuló una serie de promesas que podrían mejorar el espantoso historial de derechos humanos de Irán. Una de ellas era el plan de proclamar una “carta de

derechos civiles” que pida la igualdad para toda la ciudadanía.

Amnistía Internacional insta a las autoridades iraníes a reformar o abolir todas las leyes y prácticas que discriminen por motivo de raza, color, religión, origen étnico, género o cualquier otra condición.

El presidente entrante también ha formulado varias promesas respecto a mejorar los derechos de las mujeres. Amnistía Internacional pide a las autoridades que deroguen o reformen todas las leyes que discriminan a las mujeres, incluidas las que imponen restricciones al acceso de las mujeres al trabajo o la educación. Asimismo, debe introducirse una ley general que proteja a las mujeres frente a todas las formas de violencia.

Durante muchos años, los estudiantes han sufrido represión, encarcelamiento o negación de su derecho a la educación. El derecho a la educación superior debe basarse únicamente en los méritos, sin discriminación por razón de género, origen étnico, nacionalidad, creencias religiosas o cualquier otra condición. El nuevo gobierno debe tomar medidas para garantizar que todos los estudiantes y profesores a los que se ha prohibido arbitrariamente estudiar o enseñar pueden reanudar sus funciones anteriores.

Durante las últimas décadas, la manera de actuar de las autoridades iraníes se ha caracterizado por el uso sistemático de la tortura y otros malos tratos por parte de las fuerzas de seguridad. Es preciso que se adopte una postura firme que indique claramente que esos abusos ya no se tolerarán. La definición de tortura como delito penal debe aclararse en virtud de la legislación iraní. Además, debe reformarse el Código Penal Islámico revisado de Irán, que aún permite la aplicación de castigos corporales tales como la flagelación y la amputación, o la pena de lapidación por adulterio.

Irán sigue siendo uno de los verdugos más prolíficos del mundo. Las autoridades deben tomar medidas concretas para abolir la pena de muerte, en especial para menores.

Asimismo, debe darse prioridad a las reformas urgentes del sistema de justicia penal, que garanticen tanto la independencia del poder judicial como la celebración de juicios justos para todos los iraníes. Debe ponerse fin al uso de “confesiones” forzadas emitidas por televisión.

Todas las violaciones de derechos humanos deben ser objeto de una investigación independiente, y los responsables deben rendir cuentas de sus actos. Como medida inmediata para indicar un cambio de política, las autoridades iraníes deben permitir la visita a Irán por parte de tanto expertos en derechos humanos de la ONU como de ONG, entre ellas Amnistía Internacional.

La comunidad internacional debe asimismo evaluar el impacto que las sanciones tienen en los derechos humanos y debe asegurarse de que esas sanciones no contribuyen a que se violen los derechos económicos y sociales de la población de Irán.

“A menos que se introduzcan cambios concretos de inmediato, el cambio de liderazgo no será más que una oportunidad desperdiciada”, ha manifestado Hassiba Hadj Sahraoui.